Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN 378/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 100° aniversario de la inauguración del Bazar La Luna, celebrado en el mes de mayo del corriente año.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en el Bazar La Luna, ubicado en Tacuarí 601, en el barrio de San Telmo, con el siguiente texto:

(Logo de la Legislatura)
La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
rinde homenaje al Bazar La Luna,
en el 100° aniversario de su inauguración.
1926-2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:11/09/2026 16:45:33